

## **Explicación de voto y palabras finales Chile**

16.08.2024

Muchas gracias Sr. Presidente por darnos la palabra.

Queremos comenzar por agradecer el esfuerzo de las delegaciones por aportar a estas discusiones. Como país, queremos destacar que nos mantenemos comprometidos con el desarrollo de espacios de diálogo y colaboración para abordar la cooperación tributaria internacional en el marco de las Naciones Unidas.

**Inicialmente, queremos expresar nuestra posición de voto sobre la materia objeto la enmienda número 3 de la Unión Europea**, respecto de la cual nos abstuvimos. Queremos reconocer la importancia de contar con protocolos tempranos simultáneos para enfrentar los desafíos más urgentes y abordar cuestiones prioritarias específicas que nos permitan contribuir a la búsqueda colectiva de soluciones a los principales problemas fiscales, especialmente de los países en desarrollo. En este sentido, celebramos que la propuesta presentada recogió esta preocupación, comprometiéndose con la incorporación de dos protocolos tempranos simultáneos en los Términos de Referencia.

Asimismo, y en atención a la búsqueda de la más amplia colaboración y participación internacional, comprendemos que no existe en esta etapa una posición común respecto de la definición temática de estos protocolos, y en este sentido compartimos la preocupación manifestada por algunas delegaciones y su preferencia por abordar estas definiciones durante el inicio de los trabajos del próximo comité negociador, propuesta respecto de la cual manifestamos nuestra flexibilidad, con miras a alcanzar un texto que pueda reflejar las prioridades y preocupaciones de todos los miembros. Asimismo, ratificamos que nuestro país propondrá que uno de los protocolos priorizados sea sobre evasión y elusión de personas de alto patrimonio y asegurar su tributación efectiva en los estados miembro relevantes.

**Sobre la adopción del texto y nuestro voto a favor**, Chile celebra la adopción del texto de los Términos de Referencia para ser presentados a la Asamblea general, los que guiarán la elaboración de una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación. Este es un hito significativo en nuestro esfuerzo colectivo por construir un sistema tributario global que sea inclusivo, justo y eficaz.

El camino hacia una Convención Marco es esencial para asegurar que todos los Estados, independientemente de su nivel de desarrollo, puedan participar equitativamente en los beneficios de la economía global. Celebramos que estemos

tomando un paso más hacia la creación de un sistema tributario internacional que refleje los principios de justicia y equidad, con el propósito de contribuir a la búsqueda colectiva de soluciones a los principales problemas fiscales de los países en desarrollo y lograr políticas tributarias equitativas que propicien el crecimiento, la reducción de las desigualdades y la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Chile reafirma su apoyo a este proceso y a la adopción de un texto que, en su conjunto, nos parece que ha intentado incorporar las necesidades de todos los Miembros, mientras cumple con el mandato que nos fue otorgado por la Asamblea General en la resolución 78/230.

En este sentido, nos alegra profundamente ver que los derechos humanos han sido incluidos en los Términos de Referencia de esta Convención Marco. Creemos firmemente que un enfoque que incorpora los derechos humanos no solo es necesario, sino también indispensable, para garantizar que las políticas tributarias no perpetúen la desigualdad, sino que, por el contrario, promuevan un desarrollo sostenible y equitativo para todos.

En conclusión, Chile reitera su disposición a trabajar constructivamente con todos los Estados miembros y partes interesadas en el desarrollo de esta Convención Marco, con la firme convicción de que juntos podemos establecer un marco normativo que fomente una cooperación tributaria internacional sólida, inclusiva y respetuosa de los derechos humanos.

Muchas gracias.